

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 4.983/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 260/2015.

Solicitantes: Doña Basilisa Castro Arroyo y Doña Ana López Castro

Procurador: Don Antonio Ortí Baquerizo

DOÑA EVA SESMA MADROÑO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referencia-

dos en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento abintestato de doña Basilisa Castro Arroyo.

En el momento del fallecimiento era de estado civil viuda de don Tarsicio Guijo Gallego. Del matrimonio entre ambos no hubo descendencia. Al momento del fallecimiento le habían premuerto los padres de la causante, no habiendo tenido descendencia ni otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos de la causante a doña Josefa Castro Arroyo, doña Ana López Castro, don Mariano López Castro, don José Casado Castro, don Francisco Casado Castro y don Benedicto Casado Castro.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco a 7 de julio de 2015. La Juez, Fdo. Eva Sesma Madroño.